



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LÓPEZ BELTRAN  
FEDATARIO  
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

# Resolución Ministerial

No. 024-2008-MIMDES

Lima, 22 ENE. 2008

Vista, la Carta 0492007 CSI-OFFPROP remitida por el Ecónomo Inspectorial de la Asociación Congregación Salesiana del Perú, recibida el 14 de noviembre de 2007, a través de la cual solicita aprobación de donación;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Donación de fecha 19 de octubre de 2007, la entidad donante Salesian Missions, con sede en la ciudad de Arlington, Estados Unidos de América, ha efectuado una donación consistente en ciento cuatro (104) muebles de oficina usados (escritorios, mesas diversas, mesas con cajoneras, credenza, parte alta de escritorio, mesas para computadoras, armarios de libros, cartero, sillas, gabinetes pequeños, roperos, televisores, equipo de música y aparato de videocasset), con un peso aproximado de 4,536.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 6,000.00 (SEIS MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación Congregación Salesiana del Perú; amparada, entre otros documentos, en el Conocimiento de Embarque No. FCLCLL0744005;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro, receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior, según Registro de Inscripción No. 012-94/PRES-SECTI; asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de intendencia No. 049-4-00118 de fecha 26 de diciembre de 2002;

Que, el Ecónomo Inspectorial de la Asociación Congregación Salesiana del Perú señala en su solicitud que la donación será destinada para apoyar los programas y proyectos sociales y educativos que realiza su Asociación;

Que, a través del Memorándum No. 395-2007-MIMDES-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 202-2007-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta el proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793; el Decreto Ley No. 21942; el Decreto Supremo No. 29-94-EF, el Decreto Supremo No. 055-99-EF; el Decreto Supremo No. 112-2002-EF; el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, modificado por el Decreto Supremo No. 006-2007-MIMDES; el Decreto Supremo No. 129-2004-EF; el Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN  
FEDATARIO  
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

General No. 025-2006-MIMDES, aprobada por la Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Salesian Missions, con sede en la ciudad de Arlington, Estados Unidos de América, consistente en ciento cuatro (104) muebles de oficina usados (escritorios, mesas diversas, mesas con cajoneras, credenza, parte alta de escritorio, mesas para computadoras, armarios de libros, cartero, sillas, gabinetes pequeños, roperos, televisores, equipo de música y aparato de videocasset), con un peso aproximado de 4,536.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 6,000.00 (SEIS MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación Congregación Salesiana del Perú.



**Artículo 2.-** La Asociación Congregación Salesiana del Perú deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copias del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.



**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante, para los fines pertinentes.



**Regístrese y comuníquese**

*Susana Isabel Cisneros*

Susana Isabel Pinilla Cisneros  
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social